determinacion contraria, que á sus instancias se pudiera
tomar; por lo que espera la Ciudad, que dho S. D. Juan
continue en dha su Comision, con todas las facultades
y poder q.e le estan conferido, sin embargo de dha su
proposicion, y repetidas instancias q. ha manifestado =
Y oydo por dho S.or insistio en las protestas q. contiene
dha su proposicion, y que no le pare perjuicio lo resuelto
por el Ayuntamiento /

Excepto el S.or D. Antonio Fortes Paz Regidor, que no
tiene en el acuerdo, por lo q. ha manifestado en la con-
ferencia /

Mem.e de D. Juan Ortados Mayorazgo

El S.or D. Juan Pocamora y Garzu, Regidor; Dixo, se
halla actuado de un memorial que tiene presentado
D. Juan Ortados Mayordomo, que está en poder de D.
Juan Maxescota, Secretario de este Ayuntamiento, sobre
lo ocurrido en el coxtero, y Ospedale, acordado hacer
por esta Ciudad, al S.or Intend.te de Valencia, en la oca-
sion de haber estado en ella, á la execucion de vestra
orden de S. M. y q.e le parece que dho memorial, se
cometa á los Señores D. Juan Sanzoval y D. Pasqual
de Aguado Regidores, para que en su inteligencia resuel-
van lo conveniente // Y la Ciudad haviendolo oydo
con algunos particulares de dho memorial; Acordó,
q. dhos Sres. practiquen lo q. llevan entendido /

Sre los sitios que han de ocupar varios vendedores de frutas, legumbres y otras cosas.

La Ciudad acuerda, que los Sres. Fieles executores, den
las providencias correspondientes para q.e los vendedores de
Castañas y frutas secas q.e hay en el derrame del Puente,
y Arenal, arrimen y recojan sus puestos, á la pared